# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## **MINISTERIO DE SALUD**

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE (01) Partida 16 Capitulo 42 Programa 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	T	Lavanaga		17.007.40
		INGRESOS		176.225.462
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		167.335.204
	02	Del Gobierno Central		167.335.204
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		38.568.567
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		94.862.100
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		33.755.332
	010	Subsecretaría de Salud Pública		149.205
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		49.844
07		INGRESOS DE OPERACION		5.459.175
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.436.908
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.690.155
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.029
	99	Otros		745.724
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		913.058
	10	Ingresos por Percibir		913.058
15		SALDO INICIAL DE CAJA		31.273
		GASTOS		176.225.462
21		GASTOS EN PERSONAL	02	70.512.702
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	70.285.199
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		34.986
	02	Prestaciones de Asistencia Social		34.986
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		34.986
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.939.462
	01	Al Sector Privado		3.535
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		3.535
	03	A Otras Entidades Públicas		34.935.927
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		34.935.927
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		421.840
	04	Mobiliario y Otros		421.840
35		SALDO FINAL DE CAJA		31.273
	BAS :			

#### GLOSAS :

Dotación Máxima de Vehículos

<sup>02</sup> Incluye:

a) Dotación máxima de Personal

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2013

## **MINISTERIO DE SALUD**

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE (01) Partida : 16 Capitulo : 42 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		ptación máxima de personal Ley N° 18.834 N° de cargos		4.214
		otación máxima de personal Ley N° 19.664		7.211
		personal diurno) N° de horas semanales		10 726
		n de noras semanares otación máxima de personal Ley N° 15.076		18.736
	( <u>r</u>	personal con 28 horas)		
		N° de cargos N° de horas semanales		270 7.560
	Incluy	ve, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, 1		47
	remune	s que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al recraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076		
		l, con 33 horas semanales. Le el año 2013, la cantidad máxima de funcionarios (	gue tend:	rá
	derech	no a percibir la asignación dispuesta por la Ley N $^{\circ}$ 19.2		
	941. h) Horas	extraordinarias y Asignación de Turno		
	b1) Ho	oras extraordinarias año		
		Miles de \$ signación de Turno, establecida en el artículo 94 de	l DEI M°	1.688.881
		(S), de 2005	I DEL N	<b>1</b> ,
		Miles de \$		4.217.557
	_	$\ensuremath{\text{N}}^{\circ}$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in cuatro funcionarios	tegrado p	por 1.613
	-	$\ensuremath{\text{N}}^{\circ}$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno in	tegrado p	
	c) Bonifi	tres funcionarios .cación Compensatoria de la Asignación de Turno estable	cida en (	342
	artícu	alo decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937.	JIGG CII (	J.T.
		es de \$	1	572.028
		zación máxima para gastos en viáticos, en territorio nac. es de \$	IONAI	2.609
		nios con personas naturales		
		es de  \$ .zación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo  to	ercero (	1.786.414 de
	la Ley	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	,	
		de personas .es de \$		12 88.332
	g) Autori	zación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N°1	, (S), de	
	2005,	Asignación de Responsabilidad:		1.40
		de personas .es de \$		142 143.310
	Los cu	apos máximos por tipo de establecimiento y el valor		al
		de la asignación, deberán ser aprobados por Reso. cor del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a le		
	cido	en el inciso segundo del artículo 100 del DFL $N^{\circ}$ 1, (S)		
03	Incluye :	: zación y Perfeccionamiento, Leyes N°s 18.575, 15.076 y 19	661	
	- Miles		.004	312.894